

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

Córdoba, 01 SEP 2016

**VISTO**

La propuesta de la Señora Decana de la Facultad de Artes de invitar a la Dra. Mónica Lucas para dictar un curso de posgrado en cogestión con la Universidad Nacional de las Artes (Buenos Aires) y;

**CONSIDERANDO**

Que la temática del Curso de Posgrado "Humor y agudeza en Haydn: los cuartetos de cuerdas Op. 33 (1781)" resulta de particular interés para la comunidad educativa de la Facultad de Artes,

Que la realización de actividades cogestionadas con otras instituciones educativas del país redundará en beneficios mutuos para el desarrollo de proyectos conjuntos.

Que la Facultad de Artes, a través de su Secretaría de Posgrado, cuenta con los requerimientos necesarios para organizar e implementar este espacio de formación

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la apertura del Curso de Posgrado "Humor y agudeza en Haydn: los cuartetos de cuerdas Op. 33".

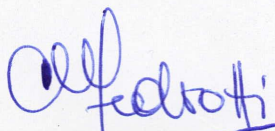
**ARTÍCULO 2º:** Designar a la Dra. Mónica Lucas como responsable del dictado del Curso de 20 horas de duración, que tendrá lugar entre los días 13 al 15 de octubre de 2016.

**ARTÍCULO 3º:** Fijar los montos correspondientes para la realización del curso: Asistentes con evaluación: \$700 (setecientos pesos); asistentes sin evaluación: \$600 (seiscientos pesos); adscriptos y docentes de la Facultad de Artes: \$600 (seiscientos pesos).

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese al área Económico-Financiero Personal y Sueldos de la Facultad de Artes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°  
cep

395

  
Dra. Clarisa Pedrotti  
Secretaría de Posgrado  
Facultad de Artes - UNC



  
Lic. GUSTAVO ALCARAZ  
Vicedecano  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba